Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 105

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 25/2020, SUSCRIPTO CON LA PRINTEC S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS" (AD REFERÉNDUM 2020) ID 372.925.

Asunción, 17 de diciembre de 2020

VISTO: El Contrato N° 25/2020 suscripto con la empresa PRINTEC S.A. adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Mantenimiento y reparación menor de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras" (Ad Referéndum 2020) ID 372.925; y,

CONSIDERANDO: Que, el art. 56 inciso a, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determina que los proveedores y contratistas tendrán derecho *"a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta Ley, en su reglamento y en las bases"*; y,

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019; Artículo 71, inciso k) dice textualmente: *"Modificación de vigencia: aquella introducida con el fin de modificar el plazo de vigencia del contrato, en los casos en los cuales se haya establecido un plazo determinado, ampliándolo o disminuyéndolo."*; y,

Que, la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación, emitió dictamen en fecha 2 de diciembre de 2020, recomendando la ampliación del plazo de vigencia del contrato principal; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la vigencia del Contrato N° 26/2020 suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados y la firma PRINTEC S.A., establecida en la cláusula sexta, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2020
RV/JM
Resadm105